



**REUNIÓN UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y
COMITÉ DE EMPRESA PAS**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 20/10/2023

A las 12:48 horas del día 20 de octubre de 2023 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, (Sala de Gerencia 2ª planta este) los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y Comité de Empresa.

ASISTENTES:

Por la Universidad de Córdoba:

D. EULALIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Gerente de la Universidad, que preside
D. ENRIQUE R. LEGANÉS GONZÁLEZ, Vicegerente.
Dª LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Dª PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

Por parte del Comité de Empresa:

Dª PAULA MURILLO ROMERO (PRESIDENTA C.E.- CCOO)
Dª SARA ISABEL RUÍZ MORENO (SECRETARIA C.E.- CCOO)
D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ (CCOO)
D. DAVID SÁNCHEZ CRUZ (CCOO)
Dª PURIFICACIÓN MUÑOZ VILCHES (CCOO)
D. MANUEL RAMÍREZ HERRERA (CSIF)
D. JOSÉ SALMERÓN MUÑOZ (UGT)
D. GABRIEL F. VALENTÍN (UGT)
Dª CARMEN GARCÍA LLAMAS (UGT)
D. PEDRO ROMERO ACOSTA (UGT)
Dª ANA ISABEL GIRALDO POLO (UGT)
Dª AURORA MUÑOZ LÓPEZ (UGT)
Dª RAFAELA BUENO MARTÍN (Delegada Sindical CCOO)
D. JUAN M. GARCÍA OLMO (Delegado Sindical UGT)

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Gerente indica que se posponen para la siguiente reunión.

2º.- Informe Sr. Gerente

El Sr. Gerente informa de las siguientes cuestiones:



- Premios de jubilación PDI y PTGAS Funcionario: explica que en febrero de 2023 por sentencia del Tribunal Supremo se declara ilegal el cobro del premio de jubilación como desarrollo del Reglamento de Acción Social. Ante la ilegalidad declarada la mayoría de Universidades recaban asesoramiento jurídico para saber cómo actuar llegando a publicar resoluciones rectorales, que han elevado a Consejo de Gobierno, en las que dejan sin efecto el abono de estos premios. En la Universidad de Córdoba se solicita informe jurídico y la próxima semana se mantendrá una reunión con la Secretaria General y Asesoría Jurídica para estudiar los términos de la Resolución. Igualmente informa de la reunión que se va a mantener con una entidad bancaria para informarnos de los Planes de Pensiones por si se decidiese esta alternativa tal y como están haciendo las Universidades de Jaén y Cádiz.
- RPT: convocar a las tres organizaciones sindicales la próxima semana para una primera reunión en la programación de los distintos aspectos que se van a negociar en la nueva RPT y establecer el calendario y la planificación.
- Catálogo de funciones PTGAS Laboral: se está elaborando para su inclusión en la RPT.
- Instrucción de Gerencia sobre la participación del PTGAS en los contratos del artículo 60 de la LOSU se publicará la próxima semana.

3º.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la Universidad de Córdoba.

El Sr Gerente informa que se ha recibido informe de Asesoría Jurídica en el que se modifican algunas de las cuestiones propuestas por lo que se aplaza este punto para la próxima reunión con este Comité de Empresa comprometiéndose a remitir la nueva propuesta en la que se incluyan las modificaciones del informe de Asesoría Jurídica.

4º.- Propuesta y aprobación, si procede, del acuerdo de interpretación de la aplicación del acuerdo para la percepción del complemento de homologación del PTGAS de las Universidades Públicas Andaluzas en la Universidad de Córdoba.

La Sra. Murillo (CCOO) indica que se recogen las vacaciones y días de asuntos particulares por antigüedad, pero echa en falta algunas cosas que recoge el acuerdo de homologación y que no están recogidas por ejemplo, en relación a las incapacidades transitorias por hospitalización y como consecuencia el disfrute de vacaciones durante los siguientes 18 meses es muy difícil llegar a trabajar las jornadas mínimas.

El Sr. Vicegerente da lectura al artículo 19 donde se recoge: *“Vacaciones anuales: a excepción de las vacaciones que no se hayan podido disfrutar en el año como consecuencia de situaciones de permiso de maternidad, incapacidad temporal, riesgo durante la lactancia o riesgo durante el embarazo, que serán computables como trabajado”.*

La Sra. Murillo (CCOO) pregunta si las intervenciones quirúrgicas sin hospitalización están incluidas.



El Sr. Vicegerente contesta que cualquier IT por intervención quirúrgica.

La Sra. Murillo (CCOO) pregunta sobre el artículo 43.

El Sr. Vicegerente da lectura a la llamada (1) *“Cuando los términos de este permiso se desarrollen reglamentariamente y tenga el carácter de retribuido, se considerará como trabajado”*.

La Sra. Murillo (CCOO) pregunta sobre los permisos por motivos familiares urgentes, ¿es computable o no?

El Sr. Vicegerente indica que el artículo 48 Permiso por motivos familiares urgentes debe ir en verde el apartado de *“No computable como trabajado”*.

La Sra. Murillo (CCOO) comenta que no quedan recogidos los accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

El Sr. Vicegerente indica que se procede a incluir en el apartado de las “Bajas IT” se ha añadido en el último apartado “Accidente de trabajo o enfermedad profesional”.

Da lectura a todas las modificaciones:

- Art. 19 Vacaciones anuales quedará redactado de la siguiente manera: *“Vacaciones anuales a excepción de las vacaciones que no se hayan podido disfrutar en el año como consecuencia de situaciones de permiso de maternidad, incapacidad temporal, riesgo durante la lactancia o riesgo durante el embarazo, que serán computables como trabajado”*.
- Art. 43 se ha incorporado una llamada (1) *“Cuando los términos de este permiso se desarrollen reglamentariamente y tenga el carácter de retribuido, se considerará como trabajado”*.
- Art. 48 Permiso por motivos familiares urgentes debe ir en verde el apartado de *“No computable como trabajado”*.
- En el apartado de las “Bajas IT” se ha añadido en el último apartado *“Accidente de trabajo o enfermedad profesional”*

Se aprueba.

Ruegos y preguntas

El Sr. Gerente comenta que, aunque en el orden del día no se contemplan ruegos y preguntas, se abre turno para ello.

El Sr. Romero (UGT) indica que en virtud de la transparencia como uno de los principios rectores contenidos en el artículo 3 del Reglamento 25/2022 de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del PTGAS de la UCO y como uno de los compromisos atribuidos a este equipo de gobierno y en especial a esta Gerencia, desde UGT solicitamos a Gerencia que nos traslade a este Comité de Empresa, todos y cada uno de los informes que asesoría jurídica de la UCO haga llegar a Gerencia y que trate



procesos, procedimientos, situaciones o circunstancias que sean competencia por acuerdos o requerimientos de este Comité de Empresa.

El Sr. Gerente contesta que se dará traslado de toda la información que se recojan en los informes de la Asesoría Jurídica pero los informes como tales no pueden enviarse.

El Sr. Romero (UGT) solicita un informe donde se de una explicación de los motivos y motivaciones alegados correspondientes a los informes que la Asesoría Jurídica les haga llegar y que trate procesos, procedimientos, situaciones o circunstancias que sean competencia por acuerdos o requerimientos de este Comité de Empresa.

El Sr. Pedrazas (CCOO) ruega se indiquen la versión en los documentos en los que se está trabajando. Pregunta sobre la salida a licitación de la adquisición de material informático en el que alguna parte iba a ser destinada a la Conserjería de la Universidad, saber cómo se encuentra esa licitación y mientras se resuelva que solución se puede dar puesto que los compañeros están trabajando con portátiles.

El Sr. Gerente contesta que se está llevando desde el Vicerrectorado de Transformación Digital y esperan que sea pronto la licitación, si se demorara se tomarán una vía alternativa para solventar este problema.

Siendo las 13:33 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

Eulalio Fernández Sánchez
Gerente

Pilar Garrido Escudero
Secretaria

POR EL COMITÉ DE EMPRESA,

Paula Murillo Romero
Presidenta

Sara Isabel Ruíz Moreno
Secretaria